

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

*Acuerdo de 25 de julio de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el nombramiento de nuevos representantes de la Junta de Andalucía en el Consejo de Administración de la empresa «Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas, Sociedad Anónima» y el cese de los anteriores representantes.*

Con fecha 30 de abril de 2007 la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado suscribieron un Convenio para la constitución del Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz, en adelante Consorcio Aletas.

El día 5 de octubre de 2007 el Consorcio Aletas aprobó la constitución de la «Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas, S.A.», así como los Estatutos de la misma, siendo el Consorcio Aletas el Socio Único de la «Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas, S.A.».

Los Estatutos de dicha Sociedad prevén que los miembros del Consejo de Administración serán nombrados y cesados por la Junta General de Accionistas y para ello el Consorcio Aletas, como Socio Único de la Sociedad, constituido en Junta General nombrará y cesará Consejeros, a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Junta de Andalucía.

El Decreto de la Presidenta 12/2017, de 8 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, que ha determinado modificaciones en la distribución de competencias, así como los cambios producidos en las personas titulares de los órganos de la administración autonómica, hacen necesario efectuar una nueva designación de representantes de la Junta de Andalucía en el Consejo de Administración de la «Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas, S.A.».

En su virtud, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de julio de 2017,

#### A C U E R D O

Primero. Autorizar el nombramiento como representantes de la Junta de Andalucía en el Consejo de Administración de la «Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas, S.A.» de:

- Don Manuel Jiménez Barrios, Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.
- Don Fernando López Gil, Viceconsejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.
- Don Jesús Jiménez López, Jefe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segundo. Autorizar el nombramiento como Vicepresidente del Consejo de Administración citado de don Manuel Jiménez Barrios, Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

Tercero. Cesar a los anteriores representantes de la Junta de Andalucía en el Consejo de Administración de la «Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas, S.A.».

Sevilla, 25 de julio de 2017

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de la Presidencia,  
Administración Local y Memoria Democrática

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía